

Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía Presentación de proyectos “Plan de Mascota Protegida” año 2018

(Esta ficha complementa los antecedentes que deben subir a la plataforma
www.subdereenlinea.gov.cl)

1) Antecedentes proyecto

Nombre del Proyecto (se debe agregar solamente la comuna)	PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018 COMUNA DE CASABLANCA
Institución ejecutora	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
Comuna	CASABLANCA
Región	VALPARAISO
Financiamiento postulación	
Justificación del proyecto (La justificación debe ser breve y se traslada al www.subdereenlinea.gov.cl , en el II. Justificación)	La comuna de Casablanca perteneciente a la provincia y región de Valparaíso, Chile. Posee una superficie de 953 km ² y una población de 29.826 habitantes (censo 2017) como resultado podemos estimar una población canina de 5848 mascotas SEGÚN CONVERSION (29.826/5.1) y una población felina de 2029 mascotas SEGÚN CONVERSION (29.826/14.7). Dando un total de 7877 mascotas. Dado al éxito que tuvo el programa de tenencia responsable de mascotas en el año 2017, en fomentar la tenencia responsable de los mismos en la comunidad de Casablanca, se agrega la necesidad de registrar las mascotas que en ese entonces fueron esterilizadas y tatuadas, con un sistema confiable y seguro a través de implantación de microchip, esto permitiría poder registrar a 500 mascotas que no lograron realizarlo en los primeros operativos, a la vez realizando atención sanitaria de las especies felinas y caninas incluyendo vacunas antirrábica, desparasitación interna y externa. De esta manera complementar las acciones anteriormente realizadas.
Descripción del proyecto (Deberá indicar n° de prestaciones, tipo de prestaciones, especie, plazo. La descripción debe ser breve y se traslada al www.subdereenlinea.gov.cl , en el III. Descripción de la acción solicitada)	El proyecto contempla 500 implantaciones de microchip y registros de caninos y felinos más atención sanitaria que incluye vacunas antirrábicas para felinos y caninos más vacuna séxtuple para caninos y triple felinas para felinos machos y hembra incluido antiparasitario interno para ambas especies, se realizara a través de administración directa, donde se realizaran 2 operativos semanales con 25 animales a intervenir por día, se solicitara a un veterinario más 1 técnico como mínimo por operativo más una secretaria para ir llenando e ingresando en la plataforma registratумascota.cl los datos de los dueños, los días de atención serán Martes y Jueves de 10:00 am a 14:00 hrs en un plazo de 4 meses desde la obtención los recursos..

2) **Antecedentes Unidad Técnica Municipal** (Esta unidad debe estar a cargo de un funcionario (a) con responsabilidad administrativa)

Unidad encargada proyecto	Dep. Medio Ambiente Aseo y Ornato
Nombre encargado proyecto	Patricio Marín
Cargo encargado proyecto (Debe poseer responsabilidad administrativa)	Director, Departamento Medio Ambiente Aseo y Ornato
Profesión encargado proyecto	Ing. Agrónomo
Teléfono fijo encargado proyecto	32-277433
Teléfono móvil encargado proyecto	979596971
Correo electrónico encargado proyecto	Dirección.aseo@e-casablanca.cl
Dirección área encargada proyecto	Constitución 111, Casablanca
Nombre del coordinador del proyecto (Funcionario que supervisa y administra la ejecución del proyecto)	Alexander Henriquez Armijo

3) **Proyecto Servicios Veterinarios**

- Descripción del proyecto:

Modalidad de ejecución del proyecto (marcar con una X una alternativa)		Licitación:	Administración Directa: x
N° de prestaciones veterinarias totales a realizar: 500			
Especies a intervenir: Canino y Felinos			
Lugar entrega de atención sanitaria:			
Nombre recinto	Dirección	Tipo recinto (Junta de Vecinos, Centro Veterinario Municipal, otro)	N ° Unidad Vecinal
Sede social, Teniente Merino	Calle Teniente Merino s/n	Sede Social	4
Sede Social, San José María	Calle Dr. Vildosola s/n	Sede Social	1
Sede social, Don Francisco	Calle 1 oriente esquina portales	Sede Social	4
La vinilla	Camino el Carmen, la vinilla norte S/N	Sede Social	2
Laguinilla	Calle Rojas Montt S/N	Sede Social	2
Las Playa	Calle la Plata S/N sector centro	Sede Social	11
Actores sociales contemplados:			
Nombre organización		Tipo de organización (Territorial, Funcional, Deportiva, Protección Animal, etc)	Función (Objetivo de la Organización)
Fundación stuka		Protección Animal	Protección Animal

Juntas de Vecinos	Funcional	Función: Facilitar recinto para la realización de procedimientos Médicos, difusión y Organización
Difusión de atención sanitaria:		
Tipo de difusión	Cantidad	Tiempo de difusión
Página web	Semanal	7 Semanas
Redes Sociales Del Municipio	Semanal	7 Semanas

- **Presupuesto del proyecto**

Administración Directa: Modalidad en que la municipalidad ejecutará y administrará directamente el servicio, contratando a los equipos y comprando los materiales para la ejecución del proyecto. En este caso, el presupuesto deberá tener el siguiente desglose:

Insumos	Unidad	Características	Cantidad	Valor Unitario(\$)	Valor Total (\$)
Implementos (i)	Microchip	Microchip	500	1.750	875.000
	un lector	Lector Microchip	1	38.902	38.902
Vacunas (ii)	Vacunas Antirrabica	VACUNA ANTIRRABICA x 10 DOSIS	50	9.168	458.400
	Vacuna octuple	NOBIVAC OCTUPLE X 25 DOSIS	12	42.000	504.000
	vacuna Triple Felina, para 100 felinos	TRIPLE FELINA X 5 DOSIS	40	13.000	520.000
Antiparasitarios (ii)	Antiparasitarios Interno de amplio espectro.	Antiparasitarios Interno de amplio espectro oral, Mebermic caja X 50 comprimidos.	23	21.990	505.770
	Antiparasitarios Externo	Fiprokill spray 250 cc	10	12.877	128.770

Insumos (iii)	insumos para la desinfección del sitio de implantación	Desinfectante Alcohol	5	1.523	7.615
	jeringas para inoculación de vacunas	Jeringa 3ml 21G caja X 100	21	6.290	132.090
	guantes para aplicación de antiparasitario	Caja de Guantes latex talla L x 100	10	3.780	37.800
Difusión (iv)	Pendones Roller	Pendones para difusión de actividades	2	24.999	49.998
Papelería (v)	Certificados	consentimiento, declaraciones	2.000	34	68.000
		comprobante de implantación, carnet sanitario	1.000	35	35.000
IVA (19%)					638.656
Subtotal					3.361.345
TOTAL GENERAL					4.000.000


MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
DIRECTOR
DAO


ALEXANDER HENRIQUEZ A.
MEDICO VETERINARIO
10.291.851 - 6
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

- (i) **Implementos:** se podrá financiar microchip con norma ISO 11784 y lector para microchip con norma ISO 11.785.
- (ii) **Vacunas y antiparasitarios:** se podrán financiar vacuna antirrábica, vacuna séxtuple/óctuple, vacuna triplefelina, antiparasitarios internos y externos, de acuerdo a la normativa sanitaria vigente para la especie y de acuerdo a las especificaciones y actualizaciones de medicina veterinaria.
- (iii) **Insumos:** se podrán financiar insumos para la desinfección del sitio de implantación, jeringas para inoculación de vacunas y guantes de procedimiento para aplicación de antiparasitario.
- (iv) **Difusión:** se podrán financiar pendones.
- (v) **Papelería:** se podrán financiar formatos de consentimiento, declaraciones y comprobante de implantación. Cuyo formato entregará la SUBDERE.

***El presupuesto bajo esta modalidad, debe venir con nombre y firma del Médico Veterinario municipal a cargo.**

***Cualquier aporte municipal al proyecto, debe venir en un acta de acuerdo del concejo municipal, con nombre del proyecto y monto.**

Licitación: Modalidad en donde un tercero ejecuta y que deberá regirse por la Guía de Protocolos y presentar el presupuesto de acuerdo a las condiciones establecidas el siguiente formato:

Partidas	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (\$)	Valor Total (\$)
Implementos(i)				
Vacunación(ii)				
Desparasitación(ii)				
Insumos(iii)				
Difusión(iv)				
Papelería(v)				
Gastos Generales (vi)				
Utilidad (vi)				
Subtotal				
IVA (19%)				
TOTAL GENERAL				

- (i) Implementos: se podrá financiar microchip con norma ISO 11784 y lector para microchip con norma ISO 11.785.
- (ii) Vacunas y antiparasitarios: se podrán financiar vacuna antirrábica, vacuna séxtuple/óctuple, vacuna triplefelina, antiparasitarios internos y externos para caninos y felinos, de acuerdo a la normativa sanitaria vigente para la especie y de acuerdo a las especificaciones y actualizaciones de medicina veterinaria.
- (iii) Insumos: se podrán financiar insumos para la desinfección del sitio de implantación, jeringas para inoculación de vacunas y guantes de procedimiento para aplicación de antiparasitario.
- (iv) Difusión: se podrán financiar pendones y afiches.
- (v) Papelería: se podrán financiar formatos de consentimiento, declaraciones y comprobante de implantación. Cuyo formato entregará la SUBDERE.
- (vi) En aquellos casos en que la suma de los gastos generales y utilidades sean superiores al 25%, deberá ser justificado detalladamente junto al presupuesto.

Nota: El monto máximo a financiar por proyecto, será diferenciado según dosis de vacuna perro/gato:

\$8.000 por animal (con administración de una dosis de vacuna perro/gato), más una dosis de antirrábica, una dosis de antiparasitario interno y externo, más identificación.

\$10.000 (con administración de dos dosis de vacuna perro/gato) más una dosis de antirrábica, una dosis de antiparasitario interno y externo, más identificación.

4) Carta Gantt Servicios Veterinarios

Actividad	Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Semana																
Adjudicación Proyecto			x	x												
Compra de insumos				x	x	X										
Planificación Actividades						x	X									
Coordinación con actores sociales						x	X									
Contacto con Usuarios					x	X	x									
Microchipeo								x	X	x	x	x	x	x	x	x
Registro								x	x	x	x	x	x	x	x	x
Cierre Proyecto													x	x	x	x

Nota: Las actividades deben incluir desde la preparación de bases (Licitación) hasta el cierre administrativo del proyecto.

